



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0113

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/11/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2018 00155 00	Ejecutivo Singular	CESAR HERNANDEZ PLATA	MARIA DEL CARMEN ARAUJO CARBALLIDO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución - JG	06/11/2020	01	72-74
68001 40 03 004 2018 00564 00	Ejecutivo Singular	PROGRESAR CON VALOR S.A.S PROVALOR SAS	LUISA ELENA ORTIZ AGUILAR	Auto Nombra Curador Ad - Litem Releva al Dr. JOSE ROMULO TARAZONA y nombra a la Dra. ADRIANA PATRICIA MENDOZA PADILLA como curadora ad litem de LUZ STELLA PORRAS ROBLES Y LUISA ELENA ORTIZ AGUILAR. -JG	06/11/2020	1	50-51
68001 40 03 004 2019 00736 00	Ejecutivo Singular	GABRIEL CARVAJAL TARAZONA	ANTONIO ROYA ORDUZ	Auto de Tramite Requiere al demandante para que siga los lineamientos del art 05 del Dec 806/2020 al momento de otorgar poder. - JG	06/11/2020	1	21 - 22
68001 40 03 004 2020 00060 00	Ejecutivo Singular	MARTHA SOFIA RINCON VARGAS	ANDELFO GRIMALDOS AYALA	Auto que Ordena Correr Traslado De las excepciones de fondo propuestas por el demandado a través de su apoderado. - JG	06/11/2020	1	32-33
68001 40 03 004 2020 00135 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	YOLANDA CARREÑO PINTO	Auto de Tramite Requiere a la apoderada de la demandante para que repita proceso ntificatorio. - JG	06/11/2020	1	37-38
68001 40 03 004 2020 00152 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN CARLOS PIMIENTO CONSUEGRA	Auto de Tramite Se requiere al apoderado de la parte actora para que allegu autorización sguiendo los lineamientos del Decreto 806/2020. - JG	06/11/2020	1	07
68001 40 03 004 2020 00291 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAFAEL ARCANGEL DELGADO CARRILLO	Auto decide recurso SI REPONE - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - MENOR - REGISTRA NS	06/11/2020	1	200-202
68001 40 03 004 2020 00291 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAFAEL ARCANGEL DELGADO CARRILLO	Auto decreta medida cautelar SIN - REGISTRA NS	06/11/2020	2	21

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO